CORREOS

SERVICIO INTERNACIONAL

Correspondencia para las Colonias españolas del Golfo de Guinea.

MES DE JULIO DE 1929

Dicha correspondencia se cursará utilizando las siguientes salidas:

Día 20.—Por *Cádiz*, en el vapor *Isla de Panay*, de la «Compañía Trasatlántica», que saldrá de Barcelona el día 15 y de *Cádiz* el 20 (a las diez), para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro y Santa Isabel, donde llegará el 5 de agosto.

Se embarcarán en él los despachos siguientes:

Madrid Cambio	Santa Isabel.
Barcelona Cambio	
Cádiz	
Santa Cruz de la Palma	
Las Palmas	Santa Isabel.
Santa Cruz de Tenerife	Monrovia.

Barcelona Cambio los enviará a Cádiz el día 17 y Madrid Cambio el 18.

(Los valores declarados para las posesiones del Golfo de Guinea se incluirán en los despachos de valores que Cádiz, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife forman a Santa Isabel.)

Día 1 de agosto.—Por *Las Palmas*, en el vapor *Wangoni*, de la «Woermann Linie», que saldrá de Tenerife el 31 de julio y de *Las Palmas* el 1 de agosto, para Fernando Poo, donde llegará el 17 de agosto.

Se embarcarán en él los despachos siguientes:

Madrid Cambio	Santa Isabel.
Barcelona Cambio	
Cádiz	
Las Palmas	
Santa Cruz de Tenerife	

Barcelona Cambio los enviará a Cádiz el día 25 y Madrid Cambio el 26, con objeto de que Cádiz los reexpida con los suyos propios en vapor de la «Compañía Transmediterránea», que saldrá del puerto de Cádiz el día 28, para Las Palmas, donde llegará el 31.

Lo que se comunica a las Oficinas del Ramo para que tengan en cuenta la salida de dichos despachos de correspondencia y *por medio de anuncios* se ponga en conocimiento del público.

Madrid, 27 de junio de 1929.—El Subdirector general, *Navarro*.

Señores Administradores centrales, principales, de cambio y subalternos de Correos del Reino.

CORREOS

LEGISLACION

CIRCULAR

Vista la instancia que por conducto de la Administración principal de Córdoba se remite a esta Dirección general suscrita por D. Antonio Víbora y Blanca, en su calidad de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), en súplica de que se le conceda autorización para insertar en el matasellos de la Oficina de Correos de Lucena una inscripción con la leyenda "Visitad instalación Municipio de Lucena en la Exposición de Sevilla".

Resultando que la legislación vigente en materia de anuncios en los matasellos de Correos está determinada por la Real orden de 17 de agosto de 1927, la cual faculta a esta Dirección general para aceptar, modificar y rechazar las leyendas que se soliciten.

Considerando que los términos del anuncio que se pretende insertar tienden

a secundar el fomento de los intereses generales de la citada población y que, estando dentro del espíritu de la Real orden de referencia, debe accederse a lo solicitado,

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha lo siguiente:

Que se conceda autorización para insertar en el matasellos de la Oficina de Correos de Lucena un anuncio con la leyenda "Visitad instalación Municipio de Lucena en la Exposición de Sevilla" a favor del Ayuntamiento de la mentada población.

Que esta concesión se considere otorgada desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES y caducada el día 31 de diciembre de 1929 o antes si esta Dirección general lo considera oportuno.

Que corra de cuenta del Ayuntamiento los gastos necesarios que sean origen de la inserción de anuncios, como clichés, etcétera, sin que por ello pueda inmiscuirse en las operaciones postales, ya que a ello se oponen terminantemente distintas prescripciones reglamentarias.

Que esta concesión se considere otorgada sin perjuicio de los intereses del Fisco.

Que las inserciones de anuncios han de ajustarse estrictamente a cuanto se dispone en la Real orden de 17 de agosto de 1927.

Lo que se pone en conocimiento de las Oficinas postales.

Madrid, 22 de junio de 1929.—El Subdirector general, *Navarro*.

Señores...

PALACIO DE COMUNICACIONES

Concurso para calefacción.

Se convoca para contratar el servicio de calefacción durante la temporada de 1929 a 1930.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Conservación desde las diez a las catorce de la mañana.

La presentación de proposiciones se efectuará el día 10 de julio próximo, a las doce horas.

Madrid, 28 de junio de 1929.—El Subdirector general, *Navarro*.

TALLERES GRÁFICOS DE COMUNICACIONES. — MADRID

SOMOZA

TRATADO DE LEGISLACION DE CORREOS INTERIOR E INTERNACIONAL

Obra declarada de utilidad y de consulta

5.ª edición, 20 pesetas. Apéndice de 1927, 5 pesetas

2.º Apéndice recientemente publicado, 3 pesetas.

Los funcionarios y ASPIRANTES que pidan la obra completa para su uso, tendrán un 10 por 100 de descuento en su importe. - Los pedidos al autor: Antonio Somoza, Dirección general de Comunicaciones

COLEGIO DE LA CRUZ

Calle Independencia, 4. (Esquina Plaza Isabel II)

Preparación completísima por personal procedente de la Escuela Oficial de Telegrafía. Clases limitadas desde 1 de julio.

ACADEMIA DE CORREOS Y TELEGRAFOS

"CAZORLA-MAESTRE"

ASPIRANTES Y AUXILIARES FEMENINOS

Colegio Teresiano.—Internos.—Externos.—Carrera de San Jerónimo, 34, y Ventura de la Vega, 2, Madrid.—Programas gratis.—MATRICULA, de 7 a 9.